



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Certificado de Control Aduanero

ANEXO III

Correlativo No. _____

El Infrascrito Administrador de Aduanas del Parque de Servicio _____, **CERTIFICA:** Que las mercancías reexportadas al amparo de la Declaración(es) de Mercancía(s) _____, de fecha(s) _____, no han sufrido ningún proceso de transformación y que han permanecido bajo control aduanero, según el detalle siguiente:

Descripción de los bienes	Clasificación Arancelaria	País de Origen

Las mercancías antes descritas ingresaron a este Parque de Servicio amparadas en la(s) Declaración(es) de Mercancía(s) _____ de fecha(s) _____, por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Servicios Internacionales se extiende la presente a solicitud de _____ en calidad de _____ de la sociedad _____, en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ de dos mil _____.

Administrador de Aduanas

Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
Conmutador: (503) 2237-5000, Atención al Usuario: (503) 2237-5182, Correo: usuario@aduana.gob.sv

Sitio Web: www.aduana.gob.sv; Twitter: [@aduanas_SV](https://twitter.com/aduanas_SV), Facebook: Aduana El Salvador



CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

